

REGLAMENTO DE PADEL

Artículo 1º:

El presente torneo es reservado exclusivamente para profesionales farmacéuticos de todo el país.

Artículo 2º:

Categorías

Se dividirán en dobles masculino, femenino, sin límite de edades.

Artículo 3º:

Equipos

Cada equipo estará formado por dos (2) jugadores farmacéuticos por equipo, estando vedado el reemplazo de algún jugador durante el desarrollo de un partido o del torneo, una vez que estos hayan dado comienzo. Cada equipo debe presentar la correspondiente lista de jugadores al ratificar su inscripción, pudiendo hacerlo hasta en dos categorías. Ningún jugador que integre un equipo podrá figurar en otro.

Artículo 4º:

Sistema de disputa

El sistema de disputa se determinará en función de la cantidad de inscriptos por categoría, pudiéndose optar por la modalidad todos contra todos, por zonas o simple eliminación, al igual que el sistema de puntuación por encuentro, pudiendo optarse por set completos, suma de games o cualquier otra modalidad, que se informará al inicio del torneo. A los fines de una correcta organización del torneo se penará con la pérdida del encuentro a la/s parejas que no se presenten a jugar transcurridos quince (15) minutos de la hora descrita en el fixture (WO), otorgándole al equipo presente el máximo de puntuación (9-0), o lo que correspondiese.

Artículo 5º:

Se aplicará la reglamentación de la Asociación de Padel Argentino.

Cualquier excepción, modificación o aclaración a la misma, será competencia exclusiva e inapelable del Comité Organizador.